

REPUBLICA DE COLOMBIA,  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE CAICEDONIA

PROCESO QUE SE FIJA EN LISTA DE TRASLADO  
LIQUIDACIÓN DE COSTAS

PROCESO: EJECUTIVO DE MÍNIMA CUANTÍA  
RADICACION: 2018-00134-00  
DEMANDANTE: MANUEL FELIPE SÁNCHEZ  
APODERADO: Dr. NÉSTOR FABIO OSPINA LEÓN  
DEMANDADO: MARÍA LECELLY CORREA CARDONA

**CLASE DE TRASLADO.** De la liquidación de costas efectuadas por la secretaria de esta oficina judicial, se CORRE traslado a las partes procesales por el termino de TRES (03) días, con el fin de que se pronuncie con respecto a ella.

Iniciación Término. 14 de septiembre de 2020  
Terminación Término. 16 de septiembre de 2020

Caicedonia Valle, 11 de septiembre de 2020

La Secretaría,

LAURA XIMENA SÁNCHEZ ORTIZ

SECRETARIA:

Procede esta secretaria a realizar la liquidación de costas, de la siguiente manera.

### LIQUIDACION DE COSTAS

Conforme al Auto No. 921 de fecha 20 de agosto de 2020 que así lo ordena, procede esta oficina judicial a realizar la liquidación de costas dentro del proceso Ejecutivo de Mínima Cuantía promovido por MANUEL FELIPE SÁNCHEZ, en contra MARÍA LUCELLY CORREA CARDONA, Radicación 2018-00134-00

LIQUIDACION DE COSTAS	
Agencias en derecho	\$ 570.000.00
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 570.000.00</b>

Cuantía a cancelar a la fecha por concepto de costas dentro del proceso Ejecutivo de Mínima Cuantía. Suma de QUINIENTOS SETENTA MIL PESOS MONEDA LEGAL CORRIENTE (\$ 570.000.00 m/cte.), dineros estos que deberán ser cancelados por la parte demandada a favor de la demandante.

Caicedonia Valle, once (11) de agosto de dos mil veinte (2020)

La secretaria,



LAURA XIMENA SÁNCHEZ ORTIZ

**SECRETARIA: (FIJACION LISTA DE TRASLADO DE LA LIQUIDACION DE COSTAS)**

De la liquidación de costas efectuada por la secretaria de esta oficina judicial, se CORRE traslado a las partes procesales, término de tres días (3) días, con el fin de que se pronuncie con respecto a ella.

Iniciación Término. 14 de septiembre de 2020

Terminación Término. 16 de septiembre de 2020

Caicedonia Valle, 11 de septiembre de 2020

La Secretaría,



LAURA XIMENA SANCHEZ ORTIZ